

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS			
TRANSPORTADOR:	Ruben Dario Restrepo		No. CONTRATO
NIT:	71635794	TELEFONO:	3002243439
CONTRATANTE:	Diego Hernan Salazar	TELEFONO:	
NIT:	75068952	TELEFONO:	
DIRECCION:	Kra 44 # 46-54	EMAIL:	
NOMBRE R/L:		CC:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1073 del 2015 artículo 2.21.8.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIL
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
	PLACA: DM 234	MODELO:	2015
	CLASE:	CLASE:	CLASE
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	25
	FECHA DE TERMINA	DIA	25
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.		
FORMA DE PAGO	El pago se realiza a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la comutación de ser un pago a tercera persona que el pago se realiza de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá responder a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPA	SI	NO
	VALOR		
	FECHA	DIA	MES
	PAGO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera de su control) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1073/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para trasladar otros pasajeros y subcontratar dentro de los vehículos CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar: si al cambio de horario esta por fuera del radio de acción acordado por la atención, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato en sujeción a lo que prevalece y un lugar a indemnización		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: Restrepo DESTINO: Peropuerto AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: . No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: CC: TELEFONO:		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			
A los días		Del mes/año	
Ruben Dario Restrepo		Diego hernan Salazar	
cc 71635794 TRANSPORTADOR		cc 75068952 CONTRATANTE	